Entidad colaboradora: AECI, a través de la Oficina de Técnica de Cooperación en Rabat.

Uruguay Agencia Española de Cooperación Internacional: 40.000 euros

- Ley de Ordenamiento Territorial.
- Libro Blanco del Área Metropolitana de Montevideo.
- Fomento y divulgación mediante exposiciones y publicaciones en materia de urbanismo.
- Asesoramiento técnico para aspectos relacionados con la Ordenación Urbanística.

Entidad beneficiaria: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Entidad colaboradora: AECI, a través de la Oficina de Técnica de Cooperación en Montevideo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a los consorcios de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ge-

neral de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de los Consorcios para las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico que se especifican se corresponden a la convocatoria 2006 con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

Aplicaciones:

0.1.14.31.18.00.745.02.32i.3 0.1.14.31.01.00.74501.32i.8 3.1.14.31.01.00.74501.32i.5.2007 3.1.14.31.18.00.745.02.32i.0.2007

Asimismo, la finalidad de las subvenciones concedidas se destinan a cofinanciar los gastos de los Estudios de Mercado y Campañas para la Promoción Local realizados por las entidades beneficiarias, regulados en el Capítulo III de la Orden de 21 de enero de 2004.

N° EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2006	ANUALIDAD 2007
EXPT 04-01/2006E	Consorcio UTEDLT PURCHENA	S- 0400007 A	5.368,49€	4.026,37 €	1.342,12 €
EXPT 11-01/2006 E	Consorcio UTEDLT de SAN FERNÁNDO	Q-1100479 C	6.559,02€	4.919,27 €	1.639,75 €
EXPT 14-01/06E	Consorcio UTEDLT de COMARCA DEL GUADIATO	Q- 1400459 B	8.400,00€	6.300,00€	2.100,00 €
EXPT 14-02/06E	Consorcio UTEDLT de CAMPIÑA SUR CORDOBESA	Q- 1400453 E	8.400,00€	6.300,00€	2.100,00€
EXPT 14-03/06E	Consorcio UTEDLT de SUBBETICA CORDOBESA	Q-1400457 F	8.400,00€	6.300,00€	2.100,00 €
EXPT 14-04/06E	Consorcio UTEDLT de POZOBLANCO	Q- 1400458 D	8.400,00€	6.300,00€	2.100,00 €
EXPT 14-05/06E	Consorcio UTEDLT de GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	Q- 1400454 C	8.400,00 €	6.300,00€	2.100,00 €
EXPT 14-06/06E	Consorcio UTEDLT del ALTO GUADALQUIVIR	Q-1400453 E	8.400,00€	6.300,00€	2.100,00 €
EXPT 14-07/06E	Consorcio UTEDLT de HINOJOSA DEL DUQUE	Q-1400455 J	8.400,00€	6.300,00€	2.100,00 €
EXPT 14-08/06E	Consorcio UTEDLT VEGA DEL GUADALQUIVIR	Q- 1400452 G	8.400,00€	6.300,00€	2.100,00 €
EXPT 14-09/2006 E	Consorcio UTEDLT de HINOJOSA DEL DUQUE	Q-1400455 J	8.188,75€	6.141,56€	2.047,19 €
EXPT14-10/2006- E	Consorcio UTEDLT de POZOBLANCO	Q- 1400458 D	8.188,75€	6.141,56€	2.047,19€
EXPT 14-11/2006 E	Consorcio UTEDLT de COMARCA DEL GUADIATO	Q- 1400459 B	8.188,75€	6.141,56€	2.047,19€
EXPT 14-12/2006 E	Consorcio UTEDLT de SUBBETICA CORDOBESA	Q-1400457 F	8.400,00 €	6.300,00€	2.100,00 €
EXPT 23-01/2006 E	Consorcio UTEDLT SIERRA MORENA	P- 2300022 G	4.010,85€	3.008,14 €	1.002,71 €
EXPT 23-02/2006 E	Consorcio UTEDLT MÁGINA NORTE	P- 2300034 B	6.414,80 €	4.811,10€	1.603,70 €
EXPT 23-03/2006 E	Consorcio UTEDLT PUERTA MÁGINA	P- 2300032 F	8.414,17 €	6.310,63 €	2.103,54 €
EXPT 29-01/05 E	Consorcio UTEDLT VALLE DEL GUDALHORCE	P- 2900036 A	12.020,24 €	9.015,18€	3.005,06 €
EXPT 29-01/06 E	Consorcio de UTEDLT LA ALGARBIA	P- 2900033 H	11.920,16 €	8.940,12€	2.980,04 €
EXPT 29-02/06E	Consorcio UTEDLT SIERRA ALMIJARA	P- 2900027 J	12.020,24 €	9.015,18€	3.005,06 €
EXPT 29-03/06 E	Consorcio UTEDLT COSTA DEL SOL	P- 2900026 B	12.020,24 €	9.015,18€	3.005,06 €
EXPT 41-01/2006 E	Consorcio UTEDLT ALJARAFE DE SEVILLA	S- 4100008 D	11.900,00€	8.925,00€	2.975,00 €

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Examinadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, al amparo de la Orden de 31 de julio de 2006, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 22 de diciembre de 2006, del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con los adjudicatarios de las Empresas y Entidades beneficiarias, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Examinadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, al amparo de la Orden de 6 de octubre de 2006, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contrato programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 22 de diciembre de 2006, del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contrato programa.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con los adjudicatarios de los Contratos Programas para ejecución de planes de formación de ámbito intersectorial, ámbito sectorial, ámbito de Economía Social, y planes de formación dirigidos a trabajadores autónomos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 5 de diciembre de 2005, (BOJA núm. 252, de 29 de diciembre) por la que se anuncia la convocatoria para el año 2006, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.

Dichas subvenciones tienen como finalidad la financiación del desarrollo de programas formativos y en algunos casos la inversión en infraestructuras y equipamientos, y se imputan con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación para el Empleo».

La Unión Europea ha participado en la cofinanciación de las mismas, mediante una aportación del Fondo Social Europeo por importe de 6.176.109,77 euros y una aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por importe de 455.000,00 euros.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIF / CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE POR ANUALIDADES		IMPORTE TOTAL
			Anualidad 2006	554.590,00€	
	`	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2007	795.410,00 €	
			Anualidad 2008	106.734,00€	1.456.734,00€
	06155017D		Anualidad 2006	200.000,00€	
98/2006/C/02	Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	Proyecto Formativo	Anualidad 2007	775.000,00€	975.000,00€
	G11389293		Anualidad 2006	320.000,00€	
98/2006/C/03	Consorcio Centro de Formación en Técnicas de Soldadura	Proyecto Formativo	Anualidad 2007	750.000,00€	1.070.000,00€